

El Agricultor Toledano

Revista quincenal

Organo de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo.



Aplazamiento de nuestra Asamblea.—La revolución en los campos.—
"El amor, norma de la vida cristiana".—Movimiento agrario en la Diócesis.—
La compra de superfosfatos.—Las personas jurídicas y las cédulas personales.
Movimiento agrario fuera de la Diócesis.—Los retiros obreros.—El seguro
sobre el paro forzoso.—Noticias interesantes.

Aplazamiento de nuestra Asamblea.

Según ya saben nuestros Sindicatos por carta que les hemos dirigido, ha habido que aplazar la celebración de nuestra Asamblea, habiéndose tenido para ello presentes las dos siguientes razones: la imposibilidad de preparar los trabajos y el deseo de que acudan a ella representaciones de los nuevos Sindicatos.

Por ser Director de la Acción Social Diocesana y por su calidad de Consiliario de nuestra Federación, se halla encargado de formar el programa a desarrollar y de bosquejar las ponencias, el muy ilustre Sr. D. Víctor Marín, sobre el cual pesa al presente un cúmulo tal de trabajo, que le ha sido completamente imposible dedicar rato alguno a dicha tarea preparatoria. Por otra parte, habiéndose fundado varios Sindicatos y esperándose la fundación de otros, parece natural que las entidades nacientes asistan a nuestra Asamblea para que tomen parte en ella y conozcan bien nuestras orientaciones sociales.

Teniendo en cuenta nuestro Consejo las razones expuestas, ha acordado fijar nueva fecha para la celebración de la Asamblea por medio de la siguiente

SEGUNDA CONVOCATORIA

— () —

El Consejo Directivo de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo, teniendo en cuenta la imposibilidad de preparar los trabajos para la fecha fijada en la primera convocatoria y la conveniencia de que los numerosos Sindicatos que se funden en la actual campaña acudan a la Asamblea general, ha acordado diferir la celebración de ésta y trasladarla al día 22 del venidero Mayo.

Toledo, 12 de Abril de 1919.

El Secretario,
Alfredo van-den-Brule.

V.° B.°

El Presidente,

Lucio Duque.

La revolución en los campos.

La situación en que el sindicalismo anarquista ha colocado a los obreros del campo, el odio de éstos a los propietarios y su sed insaciable de venganza, han dado al problema agrario actual una gravedad extrema de que muchos ricos, por vivir en las ciudades y limitarse a las noticias de prensa, no se dan cuenta exacta.

Al regresar nuestro buen amigo y Presidente de la Confederación Nacional, D. Antonio Monedero, de Andalucía, nos escribió una carta de la cual entresacamos los siguientes párrafos:

«He regresado de mi primer viaje a Andalucía, de cuya región, por lo que he visto y oído personalmente, por los informes de nuestros queridos propagandistas y del Sr. Vicepresidente de la Confederación y por datos y notas que he tomado, traigo la impresión de que gran parte de esa hermosa región se halla en estado anárquico, próximo a estallar en sangrienta revolución.

La huelga general revolucionaria se está preparando para el 16 de Mayo, época de la recolección de las primeras cosechas, con la petición del 75 por 100 de las mismas, cuya huelga y petición tratan de que se generalice en el resto de España.

El Gobierno está preparando medidas que puedan contener o suavizar la explosión, pero dada la precipitación con que obra y el miedo que le domina, es de creer que dichas medidas sean injustas e ineficaces; estamos tratando de influir en que se ajusten a las normas de la justicia cristiana, pero con pocas esperanzas, dado que el problema en toda su magnitud estriba en que las propagandas revolucionarias han podido prender tan rápidamente en el proletario pueblo andaluz por la falta de propiedad y de fe en el obrero; ello nos indica nuestra norma de conducta para conjurarlo, tratar de que cuanto antes todos los pobres tengan tierra propia, según consejo del Papa León XIII, y que todos tengan fe, según el deseo de la Iglesia.

El ideal cristiano de todas las Federaciones, debe ser el que llegue pronto un día que a ninguno de sus socios le falte un pedazo de tierra propia en que asegurar el pan de sus hijos y la tranquilidad de su hogar y que los destellos de la fe iluminen su alma, calmen sus pasiones y dulcifiquen su existencia terrena con la esperanza de la felicidad eterna.»

La carta anterior es un lamento de dolor ante la proximidad de la catástrofe, un alerta a las personas de orden para que salgan de su inacción y una fuerte llamada a las Federaciones para que trabajen con inusitado denuedo en contener la revolución agraria.

Cumpliendo nuestro deber.

Si siempre hemos sido activos y hemos hecho los esfuerzos que pidieron nuestras obras, ahora lo somos doblemente y nuestro esfuerzo es extraordinario como extraordinarias son las circunstancias de la hora presente.

La Federación toledana, para conjurar el conflicto en su región, ha lanzado a toda prisa ardorosos propagandistas, que recorren nuestros campos, sin dar descanso a sus cuerpos, predicando la verdad y sembrando el bien. Hemos realizado en poco tiempo varias compras de tierras y tenemos en proyecto otras, procurando que se repartan entre los braceros y labrantines, para acabar con el malestar de la clase necesitada. También hemos hecho un arriendo colectivo, al que seguirán muchos, con el auxilio de Dios. Ninguno de nuestros Sindicatos puede decir con verdad que nuestras puertas le han estado cerradas: ellas se han abierto, de par en par, en cuanto una institución ha llamado en ellas. A nuestros impulsos se han cerrado ya una porción de centros socialistas, y no descansaremos hasta haber logrado que los obreros sigan el camino de la paz y del orden.

Tenemos esbozado un plan, que sujetaremos a la aprobación del Fímimo. Sr. Cardenal Primado, y que consiste en la constitución de Sindicatos de obreros del campo allí donde la prudencia los aconseje, con cajas rurales que les den medios para transformarse en colonos y en propietarios.

A los que pueden.

Cuando la Patria pelagra, nadie está exento de ayudarla; todos los españoles, pues, sea cual fuere su estado, sexo o condición, estamos obligados a salvar a nuestra pobre España, que está en el más duro trance social y en el peor de los peligros.

Los ricos, sobre todo, los grandes terratenientes, son los principalmente obligados a acudir con el auxilio metálico, si es que no pueden prestar otro en la magna lucha empeñada.

En el número anterior dimos cuenta de los generosos dona-

tivos con que algunos de los más ricos propietarios de nuestra provincia han auxiliado a nuestra Federación; pero eso es poco porque los gastos de la propaganda son muchos y grandes, y con las cantidades recibidas sólo podremos syndicar parte de la provincia. Por esta razón, nos hemos dirigido a otros capitalistas que figuran a la cabeza de los contribuyentes de la provincia, invitándoles a que junten sus fuerzas a las nuestras y que contribuyan, en la medida de su buen deseo, a la obra de restauración que realizamos.

«El amor, norma de la vida cristiana.»

Así se titula la hermosísima Pastoral que acaba de publicar nuestro sabio e ilustre Prelado.

Con el estilo vibrante y castizo que es peculiar al Purpurado insigne que rige la Diócesis Primada, se desenvuelve en dicha Pastoral el hermoso y atractivo tema de la caridad, como regla del vivir cristiano. Abundan en ella los sanos consejos a las clases pudientes y a las desheredadas para que, deponiendo los unos su egoísmo y los otros su odio, se abracen y ayuden como hermanos.

Es difícil seguir paso a paso en los estrechos límites de esta revista el concienzudo trabajo de extraordinario mérito social, que acaba de producir el Emmo. Sr. Cardenal Primado; hasta decir que en él se contienen las normas seguras para resolver los pavorosos conflictos pendientes y que debe de ser conocido de cuantos se interesan por el bien de España y su salvación.

Movimiento agrario en la Diócesis.

Empieza la campaña.—A fines del pasado Marzo, principió en nuestros campos la propaganda sindical agraria, que teníamos preparada.

Enviados por la Confederación, llegaron a Toledo los dos propagandistas que forman la pareja primera. Son burgaleses entusiastas y muy entrenados en la difícil labor de fundar Sindicatos, siendo de esperar que su actuación en nuestra provincia sea altamente provechosa. Uno de ellos, D. Pedro del Campo y García, párroco de Cubo, está dedicado desde su ordenación a la acción agraria, y el otro, D. Amancio Blanco y Díez, es un abogado joven, verboso e inteligente.

La segunda pareja está formada por dos diocesanos, que han superado las grandes esperanzas que en ellos teníamos cifradas. Don Pascual Lancha, párroco de Ventas con Peña Aguilera, tiene bien demostradas sus aptitudes y su competencia en la acertadísima dirección del Sindicato de su parroquia, uno de los más florecientes de nuestra Federación, y D. Máximo Ruiz de los Paños, abogado en ejercicio de nuestra Audiencia, ha probado con los hechos que, si obtiene triunfos en el foro, sabe obtenerlos mucho mayores en el campo social.

El clero parroquial, por su parte, está dando pruebas de señalado celo, en la ayuda eficaz y valiosa que presta a los propagandistas. Tenemos cartas de éstos en que, con entera justicia, nos hablan de la actividad que han desplegado los párrocos toledanos y del entusiasmo que sienten por la sindicación agraria.

En dirección a Bargas.—Despedidos por nuestro Sr. Consiliario, marcharon, el 29 de Marzo, al vecino pueblo de Bargas, los Sres. Lancha y Ruiz de los Paños, y desde allí nos comunicaron estas consoladoras noticias: «Tan luego llegamos a este pueblo, y previa la preparación que ya tenía hecha el Sr. Cura, hemos reunido a los elementos importantes de la localidad, despertándose entre ellos gran entusiasmo y deseos vivísimos de tener cuanto antes un Sindicato. Sin perder tiempo, empezamos los trabajos para su constitución.

El Sr. Cura queda bien enterado y, en unión del Coadjutor, trabajará sin descanso hasta ver realizada la idea con el mejor éxito.»

En Gabañas de la Sagra.—Desde Bargas se trasladaron

nuestros propagandistas a Cabañas de la Sagra, donde llegaron el 31 de Marzo, en el tren de las siete de la mañana.

Previa citación, se reunieron en casa del Sr. Cura los principales elementos del pueblo. El párroco, D. Rufino Ortiz Villajos, hizo la presentación de los propagandistas y explicó a los presentes la utilidad grande y los muchísimos bienes que produciría la unión de los patronos y de los braceros en una fuerte asociación, que tuviera por base el amor y la caridad cristiana, fuente de armonías entre el capital y el trabajo.

El letrado Sr. Ruiz de los Paños, expuso con estilo atractivo y su acostumbrada elocuencia, las innumerables ventajas de que gozan los Sindicatos Agrarios y los muchos beneficios que reportan a sus asociados.

El virtuoso y culto sacerdote Sr. Lancha, explanó con el dominio que tiene de la oratoria, lo que son los Sindicatos, cómo funcionan, cuáles son sus principales instituciones filiales y las ventajas que obtienen uniéndose a la Federación.

A las dos de la tarde se dió por terminada la reunión, acordándose celebrar otra a que asistiera todo el pueblo.

Cabañas de la Sagra cuenta ya con un Sindicato, que nace con fuerza y del cual puede esperarse mucho. Se ha tramitado el expediente de aprobación por conducto de nuestras oficinas.

Mitin en Villaluenga de la Sagra.—Sin descanso alguno, los Sres. Lancha y Ruiz de los Paños, se trasladaron a Villaluenga de la Sagra, donde en una reunión previa, a que asistieron más de cien personas, demostraron que el problema agrario, que tanto preocupa a todos, sólo puede solucionarse por medio de la sindicación católica. Con tal entusiasmo hablaron nuestros propagandistas y tan convincentes fueron sus argumentos, que se les pidió que diesen otra conferencia en local más grande, donde todo el pueblo pudiera escucharla.

Anuncióse por medio de pregón el nuevo acto, y no hallándose local alguno suficientemente capaz para todo el vecindario, tuvieron que hablar los propagandistas y el digno Párroco del pueblo D. Gregorio Martín Páramo, desde un balcón del Ayuntamiento.

Muy oportuno, el Sr. Cura párroco; elocuente, el Sr. Ruiz de los Paños; intencionado y práctico, el Sr. Lancha; consiguieron convencer a todos de las ventajas de la Asociación, cuando ésta se funda sobre las incommovibles bases de la doctrina del catolicismo. Sería largo consignar cuanto dijeron en sus discursos. Baste decir que al día siguiente se celebró una nueva reunión, y en ella quedó constituido el Sindicato, cuyo expediente hemos tramitado nosotros.

El entusiasmo es grande, siendo de esperar que la nueva institución alcance pronto vida próspera.

En sólo el primer día se inscribieron más de setenta socios, y hoy pertenecen al Sindicato casi todo el vecindario, teniendo de solvencia unos siete millones de pesetas.

Para remediar la carestía enorme de las subsistencias, principiará a funcionar dentro de poco una cooperativa de compra, punto sobre el cual ya nos ha consultado el celoso Párroco de Villaluenga.

El pueblo, satisfechísimo de la labor de los propagandistas, les ha expresado su agradecimiento y les ha hecho una muy honrosa despedida.

Ya habíamos hecho la anterior reseña, cuando llegaron a nuestra noticia algunos datos y pormenores que no queremos omitir.

En Villaluenga de la Sagra hay una famosa *Casa del Pueblo*, que dirige un albañil, hombre que ha aprendido a maravilla el oficio de demoler. Poniendo en práctica los medios inicuos de propaganda de que se vale el socialismo, lleva al mayor número de niños y mozalbetes posible a la Casa del Pueblo, a donde también acuden hombres hechos y derechos, que piensan y comulgan en las mismas ideas que el propagandista y jefe del socialismo local. Este desprecia contra el capital y se despacha a su gusto, hablando contra todo lo divino y lo humano, y cuando nota que el público se halla cansado de sus peroratas terroristas, hace que cante y baile una hija suya de catorce años. Los cantares son como para esculpirlos en bronce. ¡Vaya si tienen miga los cantarcitos! Para que se conozca su clase, bastará que consignemos algunos de los mu-

chos que allí se cantan por la damita roja, a instancias de su rojísimo padre.

Fijense nuestros lectores, que las coplillas lo merecen.

El socialismo es de cobre,
el anarquismo de plata,
y la Religión Católica
un pedazo de hojalata.

La Iglesias son comercios,
los curas los comerciantes,
y al toque de las campanas
acuden los ignorantes.

Obreros, cargad la bomba
con dinamita y metralla,
para darle de almorzar
al burgués por la mañana.

La bandera socialista
no tiene más que un color,
con un letrero que dice:
no admite ningún traidor.

Entre los socialistas de Villaluenga los hay de todas clases y colores. No faltan partidarios del reparto social, que sueñan con que se reparta lo de los demás, quedando, ¡es natural! sin repartir lo que ellos tienen. Un tabernero, mientras sirve el copeo a sus clientes, ha echado cien veces la cuenta de lo que le toca en el reparto, y lleno de satisfacción suele exclamar: *con dos mil pesetitas que me tocan y mi taberna, no hay quien me tosa, porque soy casi un monarca.*

La taberna no se ha de contar entre los bienes repartibles, porque a lo suyo no hay quien lo toque. ¿No es buen botoncito de muestra?

Después de fundado el Sindicato ha habido una huelga, que ha sido resuelta por el Sindicato mismo, siendo éste su primer triunfo. Los jornaleros de Villaluenga deben, en realidad, a la doctrina expuesta por nuestros propagandistas y a la caridad de los que se han cobijado bajo la bandera bienhe-

chora de la Cruz, una peseta de aumento en su salario. Eso es querer bien al obrero y mirar por él, y no el palabrerismo indigesto y terrorista de los embaucadores del pueblo.

Nadie sabe mejor que nosotros, que lo hemos oído de los labios de una comisión del nuevo Sindicato, los buenos deseos y las excelentes iniciativas de la Directiva del Sindicato naciente en orden al auxilio y mejora de la clase jornalera.

Villaluenga, pueblo de suelo fertilísimo, está de enhorabuena, siendo seguro que los triunfos sociales que allí se han de conseguir serán tan grandes como las cosechas que de su campo se recolectan.

Con el buen deseo que hay en Villaluenga, no hay cosa que no pueda conseguirse.

La Junta Directiva, interpretando los deseos de los asociados, ha acordado dirigir al Emmo. Sr. Cardenal Primado un mensaje de reconocimiento y gratitud.

En Yuncos.—Al llegar a Yuncos nuestros propagandistas fueron directamente a la Iglesia para orar a Jesús Sacramentado. Admiraron después el hermoso retablo del templo parroquial y la imagen de Nuestra Señora del Consuelo, Patrona de la villa, quedando encantados de la limpieza y ornato de la iglesia, y deduciendo de ello el celo de su digno párroco. Después de cumplimentar a las autoridades, se hizo la convocatoria para la conferencia.

Esta tuvo lugar, a las nueve de la noche, en el Ayuntamiento, presidiendo el acto el alcalde del pueblo.

El Sr. Cura párroco hizo la presentación de ambos oradores, exponiendo el fin de la conferencia y recomendando atención y buen orden. El Sr. Ruiz de los Paños, en un discurso tan razonado como elocuente, demostró, con claridad meridiana, que el medio más adecuado para contrarrestar el movimiento socialista revolucionario, era la unión por medio de los Sindicatos católico-agrarios, en que obreros y propietarios marchen unidos, sin destruirse unos a otros, antes ayudándose mutuamente. Terminó con un párrafo brillante, haciendo un llamamiento caluroso para la sindicación.

El Sr. Lancha pronunció, a continuación, un discurso

elocuente y práctico, en cuya primera parte glosó la hermosa Pastoral publicada últimamente por nuestro eminentísimo Prelado, pasando después a explicar detalladamente el fin y funcionamiento del Sindicato en sus diferentes secciones.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos y felicitados. Reinó el más completo silencio, a pesar de la gran concurrencia, siendo insuficiente el local para contener al numeroso público.

Seguidamente, el Sr. Cura párroco fué tomando nota de los que allí mismo se iban presentando para ser inscritos entre los socios del Sindicato. El número de socios, así braceros como propietarios, es muy grande, y todos ellos están animados de los mejores deseos.

El expediente de este Sindicato está tramitándose por nuestro conducto.

Conferencia en Azaña.—El celoso Párroco de Azaña, don Pablo Ruiz y Romojaro, y el vecindario todo de dicha villa, esperaban con ansia la llegada de los propagandistas, de cuya hermosa labor en los pueblos inmediatos tenían ya noticias. Sus esperanzas no quedaron defraudadas, pues escucharon de los labios elocuentes de los Sres. Lancha y Ruiz de los Paños, la exposición clara y sencilla, pero en extremo atrayente, de los beneficios de la sindicación católica. Asistió a la conferencia el pueblo en masa, premiando con ruidosos aplausos los discursos de ambos conferenciantes.

Al terminar la conferencia, se inscribieron cuarenta socios, y momentos después, ingresaban otros veinte, siendo seguro que, a la hora en que escribimos estas líneas, pertenecerán al Sindicato todos los vecinos del honrado pueblo de Azaña.

Para recibir instrucciones y normas prácticas, nos han visitado el párroco y el vicepresidente de la naciente institución, habiéndonos complacido la referencia que nos hicieron de las excelentes disposiciones en que se encuentra el pueblo entero para seguir los caminos de la redentora acción católica.

Con el fin de auxiliar a las obreros, se proyecta establecer, sin demora alguna, una cooperativa de compra.

Es deber de justicia, que gustosamente cumplimos, hacer constar el celo y actividad desplegados por el Sr. Cura párro-

co de Azaña, para organizar el Sindicato agrícola de su parroquia.

De paso por Oropesa.—Los propagandistas Sres. Del Campo y Blanco, al hacer su viaje a Extremadura, se detuvieron en Oropesa, donde hay un Sindicato con una buena Caja de seguros mutuos y con esperanza de vida próspera. Como dicha entidad carece de Caja rural, nuestros amigos dieron dos conferencias en el domicilio social de aquélla, consiguiendo que se acordara unánimemente la creación de la mencionada Caja.

Conferencias en Guadalupe.—El 29 de Marzo, por la tarde, llegaron los Sres. Del Campo y Blanco al simpático pueblo de Guadalupe, donde tenemos un Sindicato federado, perfectamente regido y en estado muy floreciente.

El 30, domingo, a las cuatro de la tarde, dieron una conferencia en el patio de la Botica del Convento, asistiendo a ella el pueblo en masa. Al día siguiente dieron otra conferencia en el teatro del monasterio, pero ya sólo a los socios del Sindicato, que pasan de seiscientos.

Ha sido enorme el entusiasmo que despertó en el pueblo de Guadalupe la presencia de nuestros propagandistas, que han vuelto agradecidísimos a tan hospitalarios y buenos agricultores. Durante los actos celebrados, el pueblo premió los discursos de los conferenciantes con calurosísimos aplausos, y al despedirlos, se dieron continuos y estruendosos vivas a los propagandistas, al Sindicato de Guadalupe y a la acción social católica.

Un Sindicato en Cañamero.—Aunque este pueblo cacereño no pertenece a la Diócesis Primada, allí fueron nuestros propagandistas, cediendo a las vivas y reiteradas instancias del pueblo. El recibimiento fué entusiasta y, como era de esperar, el mitin fué un triunfo más de nuestra acción.

Ante todo el vecindario cañamero, y bajo la presidencia del alcalde, expusieron, con sencillez y elocuencia, los señores del Campo y Blanco, las ventajas de la sindicación y el funcionamiento de los Sindicatos, quedando constituido uno, que ha de ser fuertísimo desde los primeros momentos. Al ter-

minar el acto, se inscribieron noventa y seis socios, y al día siguiente, pasaban de doscientos.

La Junta directiva quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Pablo Garcia Garrido.

Vicepresidente: D. Pedro Pazos.

Secretario: D. Antonio Maldonado.

Vicesecretario: D. Luciano Cano.

Tesorero: D. Felipe Rodríguez.

Vicetesorero: D. Alejandro Andijes.

Vocales: D. Ildefonso Peloché, D. Esteban Trejo y dos obreros, cuyos nombres ignoramos.

Hemos provisto de sellos, estatutos, libros y toda clase de material al nuevo Sindicato, y tal vez lo recibamos en nuestra Federación por no haberse fundado aún la de Plasencia.

En Valdecaballeros.—Los vecinos de este pueblo nos habían rogado, en reciente escrito, que se fundara allí un Sindicato, y nuestros propagandistas, cumpliendo las indicaciones que les hizo la Dirección de Acción Social, allí se encaminaron para asociar a aquellos buenos labradores.

Una legua antes de llegar al pueblo, salieron a darles la bienvenida más de quince labriegos, montados en caballos del país, y al dar vista a Valdecaballeros, recibiales el vecindario con jubilosas muestras de afecto.

El 3 de Abril, después de dos conferencias, se fundó el Sindicato, inscribiéndose en el acto setenta y cinco socios, cifra que quedó doblada al día siguiente.

Para dar facilidades a la nueva Asociación, nos hemos encargado, no sólo de proveerla del material necesario, sino de remitir los documentos y tramitar el expediente en el Gobierno civil de Badajoz.

La Junta directiva está formada por los señores siguientes:

Presidente: D. Emilio González.

Vicepresidente: D. Gregorio Valmorisco.

Tesorero: D. Miguel Abril.

Vicetesorero: D. Manuel Abril.

Secretario: D. Gregorio Abril.

Vicesecretario: D. Primitivo Cabrera.

Vocales: D. Bernardino Peña, D. Gumersindo Jiménez Herfera, D. Pedro López Peña y D. Amador Sierra Sánchez.

Castilblanco.—Tiene este pueblo extremeño, desde hace tres años, un Sindicato Agrario, que rige en la actualidad con actividad y celo, el Párroco D. Ricardo Monroy Díaz.

Desde Valdecaballeros se trasladaron nuestros propagandistas a Castilblanco, con el propósito de dar nuevos alientos a la Asociación con su palabra cálida, con su experiencia y con sus consejos.

El resultado de la conferencia que dieron el 5 de los corrientes, ha sido tan halagüeño como se presentía, logrando que las filas del Sindicato se engrosaran con nuevas y numerosas adhesiones.

Mitin en Gerindote.—Teníamos empeñada nuestra palabra de mandar propagandistas a este pueblo, y, al fin, pudimos cumplirla el domingo, 6 del actual.

Los jóvenes letrados toledanos D. Alfredo van-den-Brule y D. Luis Salazar, secretario y vicesecretario, respectivamente, de nuestra Federación, fueron los designados para dirigir la palabra a los labradores gerindotanos. Hicieron el viaje en el magnífico automóvil de la Excm. Sra. Marquesa de Gallejos, llegando al citado pueblo a las diez de la mañana.

Una vez que los Sres. Párroco y Alcalde regresaron de la estación de Torrijos, donde fueron a esperar a los propagandistas, por creer que harían su viaje en ferrocarril, se celebró una reunión previa, a la cual asistieron gran número de labradores.

Se convocó al mitin por medio de pregón, teniéndose el acto en el patio del teatro, por ser la sala de éste, aunque muy grande, insuficiente para contener al pueblo, que acudió en masa.

Comenzó el mitin a las cuatro de la tarde, presentando a los oradores el párroco D. Vicente García de Blas, en un breve y elocuente discurso.

El Sr. Salazar, con el dominio de la palabra que le es usual, demostró las ventajas inmensas que se pueden conseguir por medio de la asociación cristiana en que, confundién-

dose los ricos con los pobres y ayudándose mutuamente, pueden encontrar los unos y los otros el verdadero bienestar, la paz y la armonía, que engendran el amor y la caridad cristiana; expuso lo que es la sindicación católica y los fines que persigue, y excitó a todos a que, cortando toda clase de diferencias y arrojando de sus pechos los egoísmos malsanos, se unieran en el Sindicato, base de riqueza y de progreso.

Siguió al Sr. Salazar en el uso de la palabra el Sr. Vanden-Brule, el cual, con el entusiasmo grande que siente por nuestra obra salvadora, desarrolló el funcionamiento de los Sindicatos y de sus obras filiales; entonó un himno a la unión que se basa en los incommovibles cimientos del credo cristiano; ponderó los beneficios que consiguen los Sindicatos por medio de la Federación, baluarte firmísimo que los ampara y defiende contra todo linaje de atropellos, y terminó prometiendo, para remediar la situación precaria de los braceros, la adquisición y venta de subsistencias y una Caja de pensiones para la vejez, que sostendrán los propietarios con cuotas espontáneamente ofrecidas.

Nuestros buenos amigos fueron interrumpidos varias veces por atronadores aplausos y ovacionados al final de sus discursos.

Habló en último lugar el alcalde, D. Dionisio Rodríguez, para adherirse al común deseo de Gerindote, manifestando que sería uno de los socios y ayudaría siempre, con todos sus medios, al Sindicato que se fundara, aunque sin pretender ni aceptar cargo alguno en su Junta directiva. Las palabras del Sr. Alcalde fueron acogidas con signos de aprobación y aplausos.

Entre la concurrencia hubo muchos vecinos de Torrijos.

El Sr. Cura sentó a su mesa a los oradores, y el alcalde los obsequió con pastas y vino.

Nuestros propagandistas fueron despedidos en la carretera por casi todo el vecindario.

Se está tramitando por la Federación el expediente de este Sindicato.

Presentación de documentos.—Por nuestras oficinas se han

presentado en el Gobierno civil de Toledo los documentos referentes a la aprobación del Sindicato de Navalucillos.

Un Sindicato en Bienservida.—De este pueblo albaceteño hemos recibido muy agradables noticias.

Don José R. Molina, cura párroco de Bienservida, venía trabajando desde hace algún tiempo por fundar el Sindicato, que dichosamente acaba de constituirse.

El día 25 de Marzo se celebró en la casa parroquial una muy numerosa reunión, en la cual habló a los presentes el señor Molina, siendo la conferencia de resultados tan felices que en el acto se alistaron doscientos cinco socios. Ante tan espontáneo triunfo, creyó el Sr. Molina lo mejor hablarles de nuevo e invitarles a designar la Junta directiva y señalar las cuotas sociales, como así se hizo con la conformidad de todos.

El nuevo Sindicato está formado por labradores de regular capital, por colonos y por braceros.

Apenas recibimos la noticia, dimos orden de que se sirvieran los sellos social y de franquicia, libros y demás material necesario al nuevo Sindicato.

Felicitemos muy efusivamente por su celo y laboriosidad al Sr. Cura Párroco de Bienservida.

Otro Sindicato en Sonseca.—Este pueblo tiene ya lo que necesitaba. Si, por ser fabril, fundó un Sindicato obrero, por ser agrícola, debía fundarse un Sindicato agrícola, y se fundó. Haciendo honor a la verdad, debemos decir que ambas instituciones se deben al abnegado y entusiasta industrial don Nicasio Ventas, quien no ha reparado en medios ni gastos hasta ver logrados sus plausibles deseos.

La Junta del nuevo Sindicato está constituida por los siguientes señores:

Presidente: D. Emilio Guzmán.

Vicepresidente: D. José García Vidales.

Tesorero: D. Apolinar Martín Ambrosio.

Vicetesorero: D. José Lago.

Secretario: D. Rodrigo Martín.

Vicesecretario: D. José Gamero.

Vocales: D. Juan Manuel Cabrera y Millas, D. Casimiro

Valentín Sánchez, D. Florencio García Ochoa y D. Nicasio Ventas.

Trabajos en Madridejos.—Estando al frente de la parroquia de Madridejos un párroco tan decidido, como D. Alfredo Plaza Fernández, por la acción agraria, era de suponer que muy pronto quedarán asociados aquellos labradores. El señor Plaza, en efecto, ha dado varias conferencias a sus feligreses, hallándose éstos dispuestos a formar parte, cuanto antes, del Sindicato que se funde.

El Sr. Plaza, para que no se demore la creación de la Sociedad Agraria, ha sido autorizado para constituir la, habiéndosele remitido el material necesario.

Al dar las últimas cuartillas para la composición de este número, nos llegan nuevas y muy agradables noticias de Madridejos.

El 13 de los corrientes se celebró en dicho pueblo una reunión magna, en la cual quedó acordada la fundación del Sindicato, inscribiéndose en el acto más de doscientos socios.

Obran ya en nuestro poder los documentos, a los cuales daremos el curso debido.

Sindicato de Yuncler.—Bien preparado este pueblo por su párroco D. Pascual Salcedo Martín Ventas, ha sido cosa fácil la fundación del Sindicato que en él se ha establecido.

La conferencia se ha dado en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, galantemente cedido por el Sr. Alcalde, ante todo el pueblo y con asistencia de las autoridades locales.

Presentados los oradores por el Párroco, hicieron aquéllos uso de la palabra, siendo frecuentemente interrumpidos por los aplausos del público entusiasmado.

El pueblo de Yuncler es un pueblo feliz, porque tiene un terreno feracísimo, autoridades excelentes y propietarios dispuestos a secundar toda obra buena. La propiedad está muy dividida. Los jornaleros gozan de un salario de 2,50 pesetas cada día. Es pueblo de tanta cultura que sólo hay en él un analfabeto, y este es forastero, siendo costumbre corriente de los obreros llevar consigo el periódico cuando van a trabajar las tierras.

Quedó fundado un Sindicato, al cual es seguro que pertenecerá todo el pueblo.

La despedida de nuestros propagandistas fué tan entusiasta como había sido el recibimiento. Las autoridades locales y los funcionarios del municipio fueron a despedirlos hasta la misma estación férrea, que es la de Villaluenga.

Los propagandistas en Cedillo.—Los Sres. Lancha y Ruiz de los Paños, continúan su camino triunfal. A los Sindicatos ya fundados, hay que agregar el de Cedillo del Condado, cuyo expediente tramita a estas horas nuestra Federación.

La expectación que despertó la llegada de los propagandistas fué enorme, siendo éstos recibidos entre aclamaciones por las autoridades y el pueblo.

El día del mitin hicieron fiesta los obreros, regresando del campo al medio día, si bien los patronos les pagaron el jornal completo.

El éxito fué tan grande como era de esperar en un pueblo de buenos sentimientos y de probada honradez, habiendo contribuido mucho al resultado los trabajos preparatorios del párroco D. Manuel Ureña.

Al dirigirse los propagandistas a Lominchar, ocurrió un incidente conmovedor. En tierras próximas al camino había una porción de jornaleros trabajándolas, los cuales, al darse cuenta de que pasaban por allí los sembradores del bien, abandonaron las yuntas y sus trabajos y, jubilosos, salieron a saludarles y mostrarles su reconocimiento. Enterneció a nuestros amigos la bondad de esos pobres hijos del trabajo, siendo ella nuevo estímulo para luchar en su favor.

Compra condicionada.—El Sindicato de Villaseca ha insistido, por conducto de su muy digno Presidente, a solicitar nuestra ayuda ante la probabilidad de que la gran finca que allí se vende no sea adquirida por la Compañía General Azucarera. Hemos contestado que pueden contar con nuestro apoyo decidido, a condición de que la finca no sea para labradores ricos, sino que se distribuya equitativamente entre los propietarios pobres y los braceros honrados, por ser ésta la orientación que sigue la Federación toledana.

pidiendo un Sindicato.—El vecino pueblo de Argés, que en buena parte se había echado en brazos del socialismo, desea la pronta constitución de un Sindicato católico. Los primeros en desearlo son los mismos socialistas, desengañados ya de la explotación infame de que vienen siendo víctimas. El que nos ha visitado para solicitar nuestra ayuda, es de los que figuran al frente de la fracasada entidad socialista.

Los ruegos de los vecinos de Argés serán atendidos muy en breve, con lo cual arrebataremos una nueva trinchera al socialismo. ¡Son ya tantas las que le ha ganado la Federación Católica!

El Sindicato de Los Navalmorales.—Establecido por el laborioso y digno párroco de los Navalmorales, D. Braulio Uceta, hay en dicho pueblo un Sindicato que, por la apatía de los socios y por la falta de ayuda, lleva vida bastante lánguida. A requerimiento del Sr. Director de la Acción Social, dicho Sindicato ingresará muy pronto dentro de la Federación, con cuyo auxilio habrá de prosperar, como prosperan los demás Sindicatos hermanos.

Tanto el Sr. Consiliario eclesiástico, como el Presidente del mencionado Sindicato, trabajan con ardor para conseguir cuanto antes la adhesión de aquél a la Federación Diocesana.

Una Comisión de Urda.—Días pasados visitaron al señor Consiliario de nuestra Federación, el Presidente, el Secretario y dos Vocales del Sindicato de Urda, para ver el modo de conseguir la Federación de la referida entidad.

El Sindicato de Urda, a pesar de los buenos deseos y de los esfuerzos de su Presidente y del Sr. Cura párroco, está sumido en la inacción. El Sr. Consiliario de nuestra Federación, dió saludables consejos a los comisionados y quedó en ayudarles metálicamente en la compra próxima de superfosfatos.

Dado el entusiasmo del Presidente del Sindicato y el celo de su Consiliario eclesiástico, es indudable que la sobredicha Asociación adquirirá pronto un envidiable grado de prosperidad.

Compra de tierras.—El Sindicato Agrícola de Zarza-Capilla acaba de comprar un magnífico latifundio, que en el

término municipal de dicho pueblo poseía el Sr. Marqués de Santa Cristina. La comisión gestora contó con el Sr. Consiliario de nuestra Federación para poder hacer, en el inmediato Septiembre, el primer pago de la finca, prometiéndoles aquél, en principio, ayudarles con doscientas mil pesetas de las trescientas veinticinco mil que tiene que entregar en el primer plazo, y prestarles el auxilio que fuere necesario cuando tengan que hacer el segundo pago.

Las fincas compradas son siete millares, denominados Valderrevuelta, Barrancos, Majada de la Zarza Alta, Majada de la Zarza Baja, Canto Blanco, Martín Romero y Albercones, radicantes todos en los términos municipales de Zarza-Capilla y Peñalsordo y correspondientes a las dehesas de Barrancos y Castillejos.

Las tierras se repartirán entre todos los vecinos del pueblo, tocando cada uno de ellos a 12 ó 14 fanegas, cuyo importe viene a ser de unas mil doscientas pesetas, valiendo, en realidad, más de doble de esa cantidad.

Las fincas se han comprado en el precio de 737.500 pesetas, de las cuales 325.000 han de abonarse dentro de tres meses, y las 412.500 restantes en dos plazos, venciendo el primero de ellos el 31 de Agosto de 1920 y el segundo al año siguiente. Las cantidades no pagadas rentarán a favor del vendedor el interés del 5 por 100 al año.

El compromiso de compra fué garantizado con la entrega de 100.000 pesetas de fianza al Marqués de Santa Cristina, como vendedor.

Decidido el expresado Marqués a vender de todos modos las fincas, hizo figurar como comprador condicional a don Santiago Palomo, el cual queda comprometido a hacerse con aquéllas, si el Sindicato Católico no prestaba su conformidad en el mismo precio y en las mismas condiciones que éste.

La comisión gestora estuvo formada por D. Casimiro Sánchez García, médico de Zarza-Capilla, por el Alcalde y el Cura regente del mismo, acompañados del párroco, D. Federico González Plaza.

El Sr. G. Plaza ha hecho un buen servicio a sus feligreses

zarceños, notificándoles la venta en cuanto tuvo conocimiento de ella y dando los pasos preliminares cuando aún era tiempo de hacerlo.

El haberlo sabido el Sr. Plaza fué casual, según él mismo nos ha asegurado. Escribió dicho señor al marqués de Santa Cristina, a quien conoce, rogándole que no levantara el arriendo de las tierras, y como contestación recibió una carta en que le notificaba, por si pudiera convenirle al Sindicato, que estaba decidido a vender sus propiedades. Un telegrama posterior confirmó esta decisión, con motivo de la proposición de compra que al citado marqués hizo D. Santiago Palomo. El Sr. Plaza, ante semejante anuncio, marchó a Madrid, escribiendo antes al Sindicato, y se puso al habla con el marqués, costándole gran trabajo que éste tomara en consideración su oferta, por carecer el oferente de la autorización debida y desear el propietario vender al momento las fincas.

En realidad de verdad, no entró en los cálculos del marqués realizar una obra social ni enriquecer al pueblo de Zarza Capilla, sino desprenderse cuanto antes de las fincas, que vendió, al fin, con las condiciones que desde un principio propuso al Sr. Palomo.

La obra se ha realizado, pero fuera de la intención primordial del vendedor.

Dado el precio que tienen las tierras en Zarza-Capilla, la compra ha sido excelente, hasta el punto que los pobres pagan el total de su porción, según nos ha referido el señor Plaza, con lo que reciben al vender una tercera parte de ella. Esto hará que el auxilio, que tenga que prestar la Federación al Sindicato, sea mucho menor de lo que en un principio se creyera.

Magna compra en proyecto.—El Sr. Consiliario de la Federación tiene en estudio el modo de realizar la compra de 87.500 fanegas de terreno, propiedad de los Sres. Marqueses del Riscal.

Dichos terrenos, en el caso de que puedan comprarse, se repartirán entre los pueblos de Guadalupe, Cañamero y Alía (Cáceres) y Castilblanco, Herrera del Duque y Valdecaballe-



ros (Badajoz), no quedando en ninguno de ellos vecino alguno que no fuere propietario del terreno necesario para su conveniente sostenimiento.

El proyecto es altamente simpático; pero, dada su innegable importancia, necesita muy detenido y maduro examen.

Parcelación de un arriendo.—Para que los terrenos arrendados a la Sra. Condesa de Teva por el Sindicato de Mascaraque se distribuyeran equitativamente entre todos los socios, se dieron instrucciones concretas al Presidente de dicha Asociación, que han sido cumplidas con escrupulosa religiosidad.

Tenemos en nuestro poder la lista de los socios y el número de fanegas que se les ha dado en explotación, y nos congratulamos en manifestar que en nuestro mencionado Sindicato reinan la justicia y la caridad, y no existe el menor asomo de egoísmo. El Presidente y algunos socios de posición desahogada han renunciado a la parte que les correspondía, y el reparto se ha hecho prefiriendo al más necesitado.

Este es uno de tantos botones de muestra, que ponen de manifiesto el espíritu de nuestras Asociaciones.

Téngase en cuenta.—Todos nuestros Sindicatos se inscribieron con cantidades voluntarias, para costear el extraordinario que dedicamos a nuestro Emmo. Prelado con motivo del vigésimoquinto aniversario de su consagración episcopal. Algunos Consiliarios nos indicaron se les descontaran dichas cantidades en la Habilitación Diocesana; pero nosotros nos hemos abstenido de hacerlo, y no lo sentimos, porque es el mejor modo de aclarar las dudas, que sobre este particular tienen algunos Consiliarios. Confunden éstos el descuento que, con igual motivo, se les hizo en la Habilitación, como curas párrocos y sin la menor intervención nuestra, con el descuento que ordenaban hiciéramos para cobrar la suscripción de los respectivos Sindicatos. Quede, pues, bien sentado que nosotros no hemos hecho el citado descuento y que, por lo mismo, los Sindicatos nos deben las cantidades suscritas.

Para la buena marcha administrativa.—Siempre que las Asociaciones federadas remitan cantidades a nuestro Tesorero, deben dar aviso escrito de ello a nuestras oficinas. Como

resguardo para que los Tesoreros justifiquen sus cuentas, les mandará el nuestro el correspondiente recibo y, si pasado algún tiempo, éste no llegara a su poder, deben reclamarlo porque es señal de que no se ha cobrado la cantidad ni llegado el aviso del envío. Este procedimiento facilitará la inteligencia de los Sindicatos con la Federación y evitará posibles trastornos en las cuentas.

Rectificación justa.—Por el buen nombre de nuestro Sindicato de Almoróx, y para que la verdad quede en el lugar que la corresponde, debemos rectificar una noticia que publicó días atrás nuestro muy estimado colega *El Castellano*.

Este diario, con la mejor intención, pero mal informado, dijo que habian llegado propagandistas al citado pueblo para reorganizar su Sindicato. Esto, dichosamente, no es cierto, porque el Sindicato de Almoróx no necesita que lo reorganicen, antes bien, lo contamos entre los mejores y más prósperos de nuestra Federación, como lo demuestran sus últimos balances y Memoria, que poseemos, y el hecho de que esté levantando de nueva planta su edificio social, que le cuesta unos cuantos miles de duros. Lo que ha ocurrido es que los propagandistas aludidos, llevados tal vez de su ceño, pero sin ser llamados y sin contar con la Federación, con la Dirección de Acción Social ni con el Sindicato interesado, se presentaron en Almoróx para dar una conferencia. El Sr. Consiliario de dicha institución, nos dió cuenta de ello, significándonos su extrañeza y no sabiendo explicarse su viaje.

Sindicato que reacciona.—En Tembleque se fundó, el 17 de Diciembre de 1906, un Sindicato Agrario, que sólo ha vivido durante mucho tiempo en el Registro especial de nuestro Gobierno civil. Pero, desde hace poco, ha reaccionado de tal manera, que hoy cuenta con más de cuatrocientos asociados, entre propietarios y obreros.

D. Jesús Granero, cura párroco del pueblo y consiliario del Sindicato, ha tenido la atención de visitarnos, dándonos cuenta detallada del estado de la institución y prometiéndonos unirla muy pronto a la Federación de Toledo.

La Junta Directiva de este Sindicato es como sigue:

Presidente: D. Luis F. Mazarambroz.

Vicepresidente: D. Juan Manuel Alvarez.

Tesorero: D. Nabor Barreda.

Secretario: D. Aurelio Garcia.

Vocales propietarios: D. Pedro Rodriguez, D. Victor Villajos, D. Angel Rincón, D. Fausto Lozano y D. Saturio López.

Vocales obreros: D. Maximiliano Corps, D. Miguel Marín y D. Manuel López.

Préstamos de nuestra Caja.—Acabamos de hacer uno al Sindicato de Pulgar, y haremos otro, dentro de unos días, al de Povedilla. Al de Salobre hemos prometido también servirle, faltando que dé los pasos reglamentarios.

Labor intensa.—Lo es de todas veras la de nuestras oficinas, en las cuales se trabaja sin descanso.

La propaganda actual, la aprobación de los Sindicatos fundados y la organización adecuada de los mismos, han venido a aumentar nuestra labor, que, sin eso, era ya ruda y pesada. Durante este tiempo ha habido necesidad de que los empleados trabajen fuera de las horas acostumbradas.

Entre las cartas y circulares remitidas a los Sindicatos y motivadas por la campaña agraria y la correspondencia ordinaria, pasan de 1.700 los pliegos que han salido de las oficinas federales.

Damos estos datos para que nuestras entidades vean una vez más que, tanto el Consejo directivo como los empleados de la Federación, procuran llenar su cometido y hacer el esfuerzo que exigen las extraordinarias circunstancias actuales.

Presidencia honoraria.—Le ha sido ofrecida al muy ilustre Sr. D. Victor Marín y Blázquez la del Sindicato agrícola que se ha fundado en Esparragosa de Lares, su pueblo natal, habiéndola aceptado a condición de que la entidad reúna las condiciones que exige nuestra orientación. Si tal ocurre, aquel Sindicato se unirá a la Federación toledana, por no haberla en la Diócesis de Badajoz.

Mucho celebraremos que aquel Sindicato pueda contarse entre los nuestros; pues no cabe dudar que nuestro Consiliario ha de hacer cuantos esfuerzos fueren precisos para salvar la

situación extremadamente precaria en que se encuentran los pequeños labradores y jornaleros del pueblo de su cuna.

Proyecto de un Sindicato.—El de Salobre tiene acordado en principio establecer una fábrica de luz eléctrica, otra de aceite y otra de jabón, haciendo un salto de agua en cualquiera de los dos ríos que dividen dicho pueblo.

Aplaudimos la iniciativa y deseamos que se realice.

El Viso.—El día 5 de abril llegaron los Sres. Lancha y Ruiz de los Paños a El Viso, hablando al pueblo en el salón del Ayuntamiento y fundando, acto seguido, un Sindicato.

Garranque.—Noticioso el pueblo de la venida de los señores propagandistas, Ruiz de los Paños y Lancha, salieron a recibirlos en unión de las autoridades locales. Llegados aquéllos, se dirigieron al Ayuntamiento, en cuya sala capitular hablaron al pueblo, constituyéndose seguidamente el Sindicato con crecido número de socios.

El pueblo estaba bien preparado por el párroco, que es entusiasta de la sindicación.

La despedida fué muy afectuosa, acompañando las autoridades y muchos vecinos a los propagandistas hasta el inmediato pueblo de Ugena.

Reorganización de un Sindicato.—El nuevo párroco de Herrera del Duque, D. Teófilo Sanz, ha reorganizado el Sindicato agrícola que se fundó hace tres años. Esta entidad, normalizada ya su situación, no tardará en estar federada.

Trabajos en Múnera.—D. Pármenes Molledo, párroco de Múnera (Albacete), proyecta fundar un Sindicato agrario en su parroquia, a cuyo fin le hemos mandado la documentación necesaria.

Ugena.—Acompañados por el celoso párroco y las autoridades de Ugena, llegaron a este pueblo, el 6 de los corrientes, los propagandistas Sres. Lancha y Ruiz de los Paños, los cuales han fundado un Sindicato.

Dada la laboriosidad y el gran ascendiente que tiene sobre sus feligreses el párroco, D. Domingo Durango, no cabe dudar sobre el éxito de la obra.

Compra de tierras por Peñalsordo.—Nuestro Sindicato de

Peñalsordo ha comprado varias dehesas, pertenecientes al marqués de Santa Cristina.

Se conoció en Peñalsordo la noticia de la venta por una carta que D. Federico G. Plaza escribió a D. Ignacio Ramiro Reinoso, cura regente de Zarza-Capilla. Sin perder tiempo, D. Angel María Medel, D. José Pizarro y D. Felipe Velasco, consiliario eclesiástico y presidente del Sindicato y alcalde del pueblo, respectivamente, se encaminaron a Madrid, pero llegaron tarde, porque el marqués de Santa Cristina había ya vendido las fincas al Sindicato de Zarza-Capilla y a D. Santiago Palomo, en iguales condiciones y con las mismas facilidades de pago.

La comisión de Peñalsordo fué recibida por el mencionado marqués, al cual expusieron el enorme perjuicio que con el paso dado se infería al pueblo que representaban, y, reaccionando aquél, y de acuerdo con el comprador, cedió éste las fincas mediante una prima de 60.000 pesetas.

Las dehesas compradas se denominan Hornillo Primero, Hornillo Segundo y Majada de Baca Alta. El precio de compra es el de 625.000 pesetas, pagaderas en iguales plazos que los concedidos a Zarza-Capilla y también con igual interés.

Aunque en el contrato se dice que se hace la cesión *en la forma que acuerde el Sindicato*, es lo cierto que las fincas, lo mismo que en Zarza-Capilla, han de repartirse por igual entre todos los vecinos del pueblo, por ser éste el deseo del propietario.

Los terrenos valen más del doble del precio de compra.

Es lástima que la precipitación en vender del señor marqués de Santa Cristina haya impedido la compra directa de las dehesas.

El Sindicato de Peñalsordo ha solicitado el auxilio de la Federación para el pago.

Illescas.—El día 7 del actual abril, y ante un auditorio de más de ochocientas personas, entre las que se veían señoras y señoritas y los elementos intelectuales de la población, se celebró en esta villa un mitin social católico-agrario, presidido por las autoridades locales.

Presentó a los oradores el señor alcalde, y habló en seguida D. Máximo Ruiz de los Paños. Empezó saludando con un párrafo afligranado, y expuso el cuadro que ofrece la situación actual, poniendo en sus palabras un colorido tal, que es interrumpido varias veces por los aplausos. Al hablar de la familia, hace una descripción de la madre que hace asomar las lágrimas a los ojos de los concurrentes que, puestos en pie, aplauden al orador, quien, enternecido, dice que recoge esos aplausos y los pone como escabel a los pies de la Virgen de la Caridad, genuina representación de la madre. (Nuevas interrupciones de vivas y aplausos.)

Desde este momento el público aplaude al orador en sus párrafos sublimes, que son muchos. Termina con una arenga para que se sindiquen, y se premia al orador aplaudiéndole durante un largo rato.

Se levanta después D. Pascual Lancha, quien es saludado con aplausos, y empieza la oración mostrando su agradecimiento. Dice que la caridad cristiana es la única que puede resolver el movimiento actual, pues de lo contrario, la anarquía asolará a España. Para evitar esto, han sido mandados por el Emmo. Sr. Cardenal Primado.

Examina lo que es el Sindicato, fines del mismo y secciones que comprende, deteniéndose al hablar de la Caja rural, sistema Reiffeissen, que tan excelentes resultados ha dado en Bélgica y Alemania.

Estudia las secciones de las Cajas de Ahorros y Socorros mutuos con claridad tal, que todos los asistentes dan pruebas de su asentimiento.

Termina dando las gracias, y en párrafos llenos de fe en la institución, estimula al público a que se sindique. Una estruendosa salva de aplausos corona el trabajo del orador.

De entre el público se destacó una Comisión de obreros, que dieron las gracias a los oradores. Estos han sido muy felicitados por muchas de las personas que concurrieron al acto.

Ontígola.—El 10 del actual, por la noche, llegaron a Ontígola, procedentes de Extremadura, los propagandistas

D. Pedro del Campo y D. Amancio Blanco. Dieron éstos, al día siguiente, dos conferencias con el calor que ellos saben poner en sus palabras para convencer a los sencillos labradores y moverles a asociarse.

Ontígola, por su proximidad a Aranjuez, es de los pueblos que están en peores condiciones para que prenda la semilla sindical católica. Los socialistas del indicado Real Sitio visitaron, poco ha, a Ontígola, dejando establecida una Sociedad de resistencia, que ya principia a hacer de las suyas. Con todo, como no hay dificultad que no sea vencida por el celo, el señor cura párroco D. Rafael Méndez, ha continuado la labor que empezaron los propagandistas, siendo segura la constitución inmediata de un Sindicato católico.

Ocaña.—Rige esta parroquia un excelente sacerdote, pero qué importa, si los egoísmos de los ricos matan toda buena iniciativa.

Los Sres. del Campo y Blanco dieron, en la noche del 11 de abril, una magnífica conferencia en el teatro, que estuvo lleno de bote en bote. Hubo muchos aplausos, como en otras ocasiones y, como entonces, tampoco pudo formarse el Sindicato; pues con ésta son ya tres veces que visitan a Ocaña los propagandistas católicos sin resultado positivo.

Son indecibles los trabajos realizados por los propagandistas, por el cura ecónomo D. Juan del Moral y por D. Isaac Megía, excelente católico; pero se estrellaron contra el egoísmo de aquellos propietarios, que no quieren darse cuenta de la tremenda lucha de clases que hoy está entablada en nuestra patria.

Parece increíble que, en los momentos actuales, haya agricultores tan insensatos que formen una sociedad de resistencia, no ya contra los pobres braceros, sino contra los pequeños propietarios, y ese es precisamente el caso de Ocaña. Allí se ha pretendido constituir, hace unos días, un mal titulado Sindicato, al cual sólo pueden pertenecer los labradores que tengan de 40 hectáreas (100 fanegas, aproximadamente), en adelante, exigiendo 25 pesetas como cuota mínima de ingreso, y no se admiten braceros ni pequeños labradores, porque no se quiere

nada con ellos, como no sea tenerlos dominados y tratarlos como a esclavos.

También se resisten los padres de semejante engendro social a que lleve el glorioso dictado de *católico*, y en esto sí que les damos la razón, porque el Catolicismo, que es todo caridad, no puede servir para encubrir reprobables egoísmos.

Dichosamente para los humildes de Ocaña, en los ricos de allí debe correr parejas la ignorancia con el egoísmo. Decimos esto, porque los famosos estatutos del referido Sindicato fueron devueltos en el Gobierno civil de Toledo, hace unos diez días, por no contener los más elementales requisitos de la ley de Asociaciones; y si no tuvieron la ciencia necesaria para reglamentar la sociedad, es de suponer que menos la tendrán para regirla.

Pero Ocaña, la Ocaña pobre y necesitada, no puede quedar en el abandono, y no quedará, a fe nuestra; pues la caridad sabe darse trazas para acudir en socorro de los que padecen hambre, bastando el auxilio de Dios y sobrando el de los ricos. Teniendo allí un cura celoso, que no rehuye el trabajo y sabe sacrificarse, haremos, mal que les pese a los que tienen por norma el egoísmo, que los pobres y los medianos se congreguen, y busquen, y obtengan de la sindicación los muchos bienes que por ella pueden conseguirse. No somos de los que retrocedemos ante las dificultades, y pruebas tenemos dadas de ello.

No pretendemos herir con estas líneas la susceptibilidad de Ocaña, porque no es Ocaña quien así obra, sino sólo algunos de sus hijos. Tal vez es algo vivo nuestro lenguaje, pero esa viveza, que a nadie ofende, sale espontáneamente de nuestra pluma, que jamás dejó pasar sin la merecida réplica las injusticias sociales.

Nuestro propagandistas han salido de Ocaña satisfechísimos del párroco D. Juan del Moral, que les ha tratado, como él sabe hacerlo, y ha pagado el alquiler del teatro, ayudado por D. Isaac Megía.

Recas.—Tan pequeño es este pueblo como dificultoso para la asociación, habiéndose necesitado, para conseguir la cons-

titución de un Sindicato, todo el celo de su párroco, D. Sindimio Hernández, y toda la valentía de nuestros propagandistas.

Ninguno de los pueblos recorridos hasta ahora está más necesitado de un Sindicato que Recas, porque allí hace estragos grandes la usura, y a manos de ella perecería, si no tuviera ya el baluarte bajo el cual ha de cobijarse.

En Recas se da el dinero del 25 por 100 en adelante.

En este pueblo había personas interesadísimas en que no se fundara el Sindicato, porque éste hade acabar con los préstamos usurarios, y esas personas han puesto cuantas trabas y entorpecimientos estuvieron en su mano. Se negó a los propagandistas el salón del Ayuntamiento para dar la conferencia, y hubo necesidad de utilizar un salón que, de ordinario, se destina para bailes. Pero ni allí quisieron dejar en paz a los nuestros, valiéndose de una estratagema tan ruin como la usura que la ideó. Un individuo de Orán, prófugo del ejército francés, que merodeaba por el pueblo, fué el instrumento escogido. Unas copas fueron el pago anticipado de las voces del pordiosero para interrumpir al orador y deslucir el acto.

Pero hay que decirlo todo. Si en Recas hay usureros, hay también hombres muy buenos y de sentimientos levantados, que quieren que Recas viva. Tiene Recas un boticario, que es un apóstol y será el redentor de su pueblo, y un maestro de primera enseñanza, que ha de ser el que, formando la generación del mañana, hará de Recas un pueblo ejemplar. Y no son estos solos, que hay otros muchos que saben pensar y sentir en cristiano y que quieren la corrección inmediata de los males que allí se padecen.

Los Sres. Lancha y Ruiz de los Paños dieron la segunda conferencia en la casa parroquial, con asistencia de las autoridades, quedando constituido el Sindicato y, a petición de los asistentes y por aclamación, fué nombrada la Junta directiva.

Recas ha dado un gran paso para salir de las garras de la usura y caminar por la senda de la prosperidad, estableciendo un Sindicato, que vivirá porque allí hay hombres de alientos para darle vida y porque allí hay un párroco, avezado ya a dirigir esta clase de instituciones.

El Boletín de un Sindicato.—El Sindicato federado de Villacañas ha principiado a publicar un Boletín, órgano oficial de la Asociación.

Está bien editado y lleva en su cuarta plana los precios de los principales artículos de la Cooperativa.

Para nuestra propaganda.—D. Feliciano Lorente, párroco de Arcicóllar, deseando contribuir con algo a nuestra obra, nos ruega que recibamos 10 pesetas de su haber, cobrándolas en la Habilitación.

El clero, que no tiene propiedades, da ejemplo a los ricos, separando una parte de su mezquina paga para ayudar a la restauración social. Ese es nuestro clero; desprendido, abnegado y generoso.

Yuncillos.—A este pueblo, de suelo fértil, de piedad acendrada y de cristianas costumbres, fueron, pocos días ha, los Sres. Lancha y Ruiz de los Paños. Tiene la suerte de que desempeña la alcaldía un señor de gran cultura, de extraordinaria competencia en materias agrícolas y partidario decidido de la sindicación católico-agraria; y, para que el cuadro sea completo, hay un párroco muy querido y respetado del pueblo y entusiasta de nuestra obra.

Con estos antecedentes, ya se puede suponer que nuestros propagandistas han sido recibidos como ángeles de paz, y agasajados con esplendidez, y que se ha fundado un Sindicato, que ha de prosperar rápidamente.

Lominchar.—Pueblo de buena voluntad, en que los altos y los bajos están decididos a cooperar por el florecimiento del Sindicato que han fundado los Sres. Lancha y Ruiz de los Paños. El primero en alistarse fué el alcalde, siguiéndole todos los vecinos.

Los propagandistas guardan gratisimos recuerdos de este pueblo, en que recibieron señaladas atenciones de todos, y principalmente, de D. Jerónimo Díaz, acaudalado propietario, del bondadoso señor cura párroco y del atento y simpático alcalde.

El recibimiento y la despedida fueron afectuosísimos.

Santa Cruz de Retamar.—Por encargo del excelentísimo

señor marqués de Comillas, ha visitado este pueblo el propagandista agrario y abogado D. Esteban Serrano.

El 10 del actual, en la escuela de niños, y presentado por el muy digno párroco, habló dicho señor, ante una gran concurrencia, explicando con claridad y elocuencia extraordinarias los fines, medios y ventajas de la sindicación, escuchando los aplausos que merecía su labor. Terminó diciendo que el gran patricio señor marqués de Comillas había resuelto arrendar sus terrenos al Sindicato, suprimiendo los intermediarios, que vienen guardando en sus bolsillos no pequeña ganancia, sin más trabajo que el de subarrendar las fincas.

Al final del acto, se formaron listas y adhesiones, siendo los primeros en dar sus nombres los socios de una Casa Obrera, que aquí existe, de dudosa filiación.

Se ha nombrado una Junta directiva provisional, y el activo párroco, D. Carlos Carrazón, tiene al presente sesiones diarias para instruirles y animarles a seguir el nuevo camino emprendido.

Banderas sociales.—Se han encargado para los Sindicatos de Las Herencias, Villasequilla, Puebla de Don Fadrique, Mascaraque, Fuensalida, Villacañas, Almoróx, Salobre, Povedilla y Peñalsordo.

Las astas están fabricándose en los talleres toledanos del Sr. Ballesteros, y las varas han sido encargadas al industrial Sr. Gamero.

Algunos Sindicatos, como el de Mocejón, las hacen por su cuenta, aprovechando el ofrecimiento de señoras y señoritas que se han comprometido desinteresadamente a confeccionarlas y bordarlas; otros, como el de Ventas con Peña Aguilera, tenían ya bandera, y otros, en general, de reciente creación, dejan la compra de bandera para más adelante, cuando cuenten con fondos para ello.

Aunque, por nuestra parte, urgimos la entrega de las banderas encargadas, no podremos ponerlas a disposición de nuestros Sindicatos tan pronto como quisiéramos.

Uno de los actos probables de nuestra próxima Asamblea será la bendición de las banderas sindicales.

Rasgo generoso.— Apenas habrá en España quien no conozca la caritativa esplendidez del excelentísimo señor marqués de Comillas, cuyo dinero y cuyos bienes están siempre dispuestos para toda obra buena y para toda feliz iniciativa.

Siendo así el marqués de Comillas, y teniendo, por añadidura, gran cariño a la acción católico-social, no podía quedar a la zaga de los que, para salvar el conflicto presente, hacen esfuerzos dignos de encomio, y no ha quedado. Dicho señor marqués, por propia iniciativa y sin excitaciones de nadie, ha resuelto arrendar en muy bajo precio las muchas fincas que posee en la provincia de Toledo a los pueblos en cuyos términos municipales están enclavadas. Y, como el señor marqués hace con gran tino y sensatez todo lo que hace, ha dispuesto que los arriendos se hagan directamente a Sindicatos católico-agrarios, a cuya disposición pone la explotación de sus terrenos.

La determinación del señor marqués de Comillas es un alto ejemplo de generosidad y de civismo, que debiera ser imitado por todos los grandes terratenientes, interesados más que nadie en la resolución del presente conflicto.

Nos complacemos en hacer público este acto de caridad social, y, por pertenecer los Sindicatos favorecidos a nuestra Federación, damos al generosísimo y cristiano marqués las más expresivas gracias.

Pidiendo propagandistas.— De Corral de Almaguer nos han escrito pidiéndonos que vayan nuestros propagandistas a fundar un Sindicato agrario.

Procuraremos complacerles.

Villarrubia de Santiago.— El 14 del mes actual llegaron a este pueblo los infatigables propagandistas Sres. Del Campo y Blanco, quienes dieron, sin perder tiempo, una conferencia, a la cual acudió todo el vecindario. D. Amancio Blanco expuso la necesidad de la unión y los bienes que reporta al labrador la asociación profesional, y explicó los fines del Sindicato. D. Pedro del Campo desarrolló el tema de las Cajas rurales, su funcionamiento y sus ventajas. Ambos oradores estuvieron

elocuentes y felicísimos, demostrando que conocen muy bien la sindicación agraria.

Es casi seguro que, aprovechando el entusiasmo del público, se constituya un numeroso Sindicato.

Nuestros propagandistas han quedado muy complacidos por las atenciones y eficaz auxilio que les han prestado el celoso y activo párroco de Villarrubia D. Julián Humanes Martín y su digno coadjutor.

Torre de Esteban Hambrán.—Se ha fundado un Sindicato en este pueblo diocesano, por los Sres. Aguirre y Correas, propagandistas católicos.

Según nos dice el presidente de la nueva institución, el pueblo está animadísimo, habiéndose inscrito ya cerca de 500 socios.

LA COMPRA DE SUPERFOSFATOS

Sobre este punto creemos conveniente recordar a nuestros Sindicatos los dos extremos siguientes:

1.º Que cuanto antes, y valiéndose de los correspondientes ingresos, nos hagan sus pedidos, expresando: *a*), la graduación del superfosfato; *b*), la cabida de los sacos; *c*), la estación de destino; *d*), persona a quien ha de ir destinada la mercancía; *e*), fecha aproximada en que se desee recibirla.

2.º Nos dirán la forma del pago, es decir, si han de pagar al contado todo el pedido, si sólo parte o tal vez nada. Necesitamos saberlo con la anticipación debida, para en el caso de que el Sindicato necesite ayuda, poder prestarle el auxilio necesario.

El Banco Agrícola Comercial proyecta comprar todos los superfosfatos que necesiten las Federaciones, contratándolo donde más convenga y trayéndolo del extranjero, si esto ofrece positivas ventajas. Parece ser que la cantidad probable pasará de diez mil vagones.

Nosotros haremos el pedido por medio del Banco, si hay

seguridad de que los abonos estén en poder de nuestras Asociaciones al tiempo debido; mas, si no pudieran estarlo o hubiera otra causa que no nos permita surtirnos en esa forma, abriremos concurso entre las principales casas productoras, cerrando trato con la que mayores ventajas nos ofrezca.

Comprando en la escala que nosotros lo hacemos y con dinero en mano, se pueden lograr positivos beneficios. Según nuestros cálculos, la compra será de unas quinientas mil pesetas.

Recomendamos gran actividad en este punto a las Juntas directivas.

Las personas jurídicas y las cédulas personales.

En virtud del Real decreto del Ministerio de Hacienda del 6 del pasado Marzo, las personas jurídicas quedan sujetas, a partir de la publicación de la disposición citada, al pago del impuesto de cédulas personales en igual forma y con las mismas escalas tributarias de las personas naturales.

Tanto para acreditar la personalidad en juicio como para otorgar instrumentos públicos y gestionar y dirigir peticiones a autoridades de todas clases, tendrán que exhibir las personas jurídicas sus cédulas personales, así como las que corresponden a las personas naturales que ostenten su representación legal.

Contra el citado Real decreto se han levantado justificadas protestas, considerándolo injusto. Procuraremos tener al corriente a nuestras Asociaciones sobre este punto importante.

Movimiento agrario fuera de la Diócesis.

Resolviendo el problema.—El Duque de Lema, que posee en Pedrola (Zaragoza), fincas rústicas de bastante extensión, para favorecer a la población obrera, ha concedido mediante

un pequeño censo varios terrenos para los obreros agrícolas de la localidad.

Los jornaleros, en número de 150, han constituido un Sindicato para trabajar dichas tierras, destinando los beneficios a crear Cajas de ahorros de pensiones para la vejez y seguros contra accidentes.

El Gobernador ha encabezado la cartilla con un considerable donativo, prometiendo visitar en breve los terrenos concedidos.

Dos nuevos Sindicatos.—Se han fundado en los pueblos de Crespos y Pascualgrande (Avila), habiéndose adherido casi todos los labradores.

Con estos dos nuevos Sindicatos son 20 los que tiene la Federación Católico Agraria de Avila.

En la Mancha.—Como resultado de las conferencias dadas por el consiliario de la Federación de Ciudad Real, D. Jesús Andrés, se ha fundado un Sindicato en Villarrubia de los Ojos, importante pueblo de la mencionada provincia.

Asamblea en Monforte.—Se han reunido en Monforte (Lugo), los Presidentes, Secretarios y significados socios de los 18 Sindicatos que forman la Federación de Bóveda, con el Presidente de la misma Sr. Marqués de Villaverde.

Se acordó nombrar comisiones de Mutualidad, Agricultura, Ganadería, Crédito y Propaganda y crear un asesoría jurídica para facilitar y activar la labor de la Federación.

Asimismo se designó otra comisión especial encargada de estudiar y revisar, en el término más breve posible, la organización de los Sindicatos federados y gestionar la concesión de un importante crédito en el Banco Agrícola de Bilbao, para proporcionar maquinaria y productos a todos los Sindicatos.

Igualmente se acordó dar impulso a la Cooperativa de consumo, recientemente creada.

Por último, se ha resuelto telegrafiar al Ministro de Abastecimientos y a la Junta provincial de Subsistencias de Lugo, protestando contra la medida de este último organismo, que impide en absoluto la exportación del ganado y de los productos del país, base de la riqueza de la comarca.

Nuevas Federaciones.—Se han fundado, hace pocos días, las Federaciones Católico-Agrarias de Córdoba y Almería.

Acuerdo de la Confederación.—Nuestro principal organismo agrario ha decidido fundar en los Sindicatos Mutualidades escolares, Patronatos de jóvenes, clases nocturnas, etcétera, encargando de ello al joven propagandista D. Isidro Almazán y Francos.

Propaganda agraria en Asturias.—La acción social católica, tanto en el sentido agrario como en el obrero, había hecho muy escasos progresos en Asturias, aunque otra cosa se dijera en artículos periodísticos, nada conformes con la realidad. Pero, al presente, se ha dado un notable impulso a la acción, obteniéndose frutos copiosísimos y no siendo aventurado asegurar que se ha de ganar en velocidad lo que en aquella hidalga tierra se ha perdido en tiempo.

La acción agraria asturiana ha recibido un gran refuerzo en D. Cipriano R. Monte, abogado de gran talento, elocuencia y actividad, y católico convencido, que ha consagrado sus energías a la causa de los agricultores, sus paisanos.

El Sr. R. Monte une a sus excelentes condiciones personales las de conocer bien el problema agrario y sus soluciones, y sentir muy hondo la acción bienhechora de nuestra sindicación. Lleva constituidos más de cincuenta Sindicatos y, dada su actividad incansable, es de esperar que, en breve plazo, tenga sindicados todos los labradores del Principado.

LOS RETIROS OBREROS

El Gobierno ha dado, en la segunda quincena del pasado Marzo, un gran paso en la legislación obrera, haciendo el seguro de vejez obligatorio, mejora colectiva que no podemos menos de aplaudir.

Dicha mejora se ha hecho por medio del siguiente Real decreto:

Clasificaciones por edades.

Artículo 1.º Por el presente decreto se establece el régi-

men de intensificación de retiros obreros, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—1.º El seguro obligatorio de vejez, alcanzará a la población asalariada comprendida entre las edades de dieciseis y sesenta y cinco años, cuyo haber anual por todos conceptos no exceda de 4.000 pesetas.

2. Se considera clasificada la población asegurada en dos grupos o secciones: uno formado por los individuos que al entrar este decreto en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años, y otro constituido por los que excedan de dicha edad.

3. La pensión inicial para los individuos que compongan el primer grupo, se fija, supuesta la continuidad del trabajo, en 365 pesetas anuales desde la edad de sesenta y cinco años.

4. La contribución del Estado y la patronal, a cuyas expensas ha de formarse la pensión inicial de los individuos del primer grupo y el fondo para atender a los de edad superior a cuarenta y cinco años, se fija: para el Estado, en la cuantía máxima determinada por el artículo 21 de la ley de 27 de Febrero de 1908, y para los patronos, en la cantidad complementaria precisa, según la tarifa legal, para constituir la pensión indicada, debiendo resultar equivalente la contribución media destinada a ambos grupos de asalariados.

5. La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo periodo de ejecución de este decreto, mediante una cuota obligatoria de los asegurados para acrecentar la primera.

En vez de acrecentar la pensión, los asegurados podrán aplicar sus cuotas a constituir una pensión temporal que adelante la edad de retiro o una indemnización a sus derechohabientes en caso de fallecimiento.

6. Dicha cuota personal, tendrá los caracteres de mínima, pudiendo aumentarla los interesados hasta formar la pensión máxima de 2.000 pesetas anuales, o un capital hereditario que no exceda de 5.000 pesetas.

7. Estas condiciones podrán mejorarse por entidades regionales, provinciales o municipales, por los patronos o por la acción social.

Diversidad de recursos.

Segunda.—1. Los obreros de cuarenta y cinco a sesenta y cinco años se regirán, en cuanto a reglas contributivas para el seguro de vejez, por las mismas adoptadas o que se adopten en favor de la renta de retiros de los menores de aquella edad; pero para quienes ya hubieran cumplido la de cuarenta y cinco años en la fecha de la publicación del reglamento, también tendrá la bonificación del Estado carácter preferente.

2. Se abrirá una libreta de ahorro en las Cajas sometidas al protectorado del Ministerio de la Gobernación o en la Caja Postal a cada uno de los obreros, llevando a ella anualmente, además de la cuota del Estado, la patronal que a cada cual corresponda, así como sus aportaciones personales voluntarias y las bonificaciones que les fueren aplicables.

Se aplicará en igual forma cualesquiera otros recursos extraordinarios que se destinen a esta finalidad, entre ellos los siguientes:

- a) Las donaciones particulares que tengan ese objeto.
- b) Un recargo sobre los derechos de transmisión de bienes en las herencias entre parientes, desde el quinto grado civil y extraños.
- c) Una participación en las herencias vacantes en concurrencia con los establecimientos que señala el artículo 956 del Código civil.

3. Esta libreta será intransferible e inalienable, y su capital no podrá ser retirado por el titular libremente en ningún caso ni época.

Fallecimiento e invalidez.

4. De sobrevenir la muerte del titular antes de cumplir los sesenta y cinco años, se entregará a los herederos del finado el capital constituido por las cuotas patronales y personales recaudadas desde la apertura de la libreta, con sus intereses acumulados.

5. Si el titular no muere, pero se invalida antes de cumplir

dicha edad, podrá optar entre hacer suyo desde luego el mismo importe de su libreta o acogerse a los beneficios del art. 75 de los Estatutos de 10 de Diciembre de 1908, por que se rige el Instituto Nacional de Previsión, sin perjuicio de que sea aplicada, en su caso, la segunda disposición transitoria de este decreto.

6. Llegada la edad de retiro, si la suma acumulada en la libreta de ahorro (por razón de las cuotas patronales, y personales, las bonificaciones del Tesoro y los intereses devengados) fuese suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, se procederá seguidamente a hacerlo en el régimen del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso contrario, será transferido el capital de la libreta de ahorro a la Institución de carácter público o social a que atribuya la ley la obligación de asistencia del anciano hasta su fallecimiento.

En defecto de la aludida Institución, podrá hacerse la transferencia a la entidad privada o al particular que tome a su cargo el sostenimiento del anciano, y a falta de una y otro, al interesado; pero en ambos casos se hará en términos tales, que resulten convenientemente condicionados las cantidades y los plazos de los reintegros.

De los patronos:

Tercera.—Desde la fecha en que entre en vigor el régimen establecido por este decreto, se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo.

1.º Para optar a las concesiones administrativas del Estado, la provincia o el Municipio y para intervenir en subasta y suministros.

2.º Para optar a los beneficios concedidos a la industria y al comercio por la ley de Protección a las industrias, instituciones de crédito y demás organismos tutelares de ambas clases económicas.

3.º Para ser elector o elegido en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión.

Los patronos que con anterioridad a la mencionada fecha

hayan concedido a sus obreros los beneficios del régimen, serán preferidos en las ventajas enumeradas en esta base.

Inversión de fondos.

Cuarta.—1. Se invertirá una parte prudencial de las reservas técnicas, determinada en vista de los informes de las respectivas asesorías técnicas (actuarial, médica, financiera y social), en préstamos para la construcción de casas y escuelas baratas e higiénicas, dispensarios, sanatorios que faciliten una intensa lucha antituberculosa, préstamos a las Asociaciones agrarias y otras obras sociales de bien general, con la condición de que resulte garantizado el interés necesario para las tarifas aplicadas, con satisfactorias garantías hipotecarias y de responsabilidad económica de entidades intermediarias de completa solvencia.

2. Se podrá emplear, a menor tipo de interés y con análogas garantías de seguridad, una parte prudencial de otros fondos especiales de previsión que no sean para posibles contingencias inmediatas, a las finalidades expresadas en el número anterior, y las de ofrecer tierras adecuadas para el desarrollo de la institución denominada Coto Social de Previsión.

La determinación del plan de colocaciones se hará por la Administración central en lo referente al fondo nacional, y respecto a los fondos regionales o provinciales por las Diputaciones o las Mancomunidades de Diputaciones o Ayuntamientos, y se ejecutarán, en el primer caso, por el Instituto Nacional de Previsión, y en el segundo, por la Caja provincial o regional correspondiente.

Entidades y personal.

Quinta.—1. La aplicación del régimen del Seguro de vejez estará comprendida en las condiciones generales de la ley de 27 de Febrero de 1908.

Los organismos de aplicación del régimen serán los siguientes:

1.º Instituto Nacional de Previsión.

2.º Cajas colaboradoras autónomas para cada región o provincia.

3.º Entidades aseguradoras de gestión complementaria.

2. La relación entre estos organismo se realizará por medio del reaseguro parcial. Las entidades aseguradoras de gestión complementaria reasegurarán parcialmente sus operaciones en la caja colaboradora territorial respectiva y éstas en el Instituto Nacional de Previsión.

3. Para entender en las bases técnicas fundamentales del nuevo régimen y en la aprobación de los balances actuariales se ampliará el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión en la siguiente forma:

Tres consejeros que representen a las entidades declaradas similares hasta la fecha de la implantación del nuevo régimen.

Dos consejeros designados por el Gobierno de entre los altos funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Un consejero designado por la Caja Postal de Ahorros.

Otro idem, elegido por las Cajas regionales o provinciales autónomas, no declaradas similares del Instituto.

4. Se nombrará por el Instituto Nacional de Previsión una amplia Comisión permanente para informar en los asuntos de carácter profesional, patronal u obrero, designándose entre los elementos de una u otra representación en la ponencia nacional.

Tarifas, cuotas o capital.

Sexta.—1 Para la práctica de las operaciones de seguro de vejez serán admitidas todas las entidades aseguradoras, así de carácter oficial como mercantil o social, domiciliadas legalmente en España y que reúnan las condiciones de garantía que determinará el Reglamento.

2. Todas las operaciones de pensión de retiros que practiquen las entidades aseguradoras dentro del régimen legal disfrutarán de los beneficios de la bonificación del Estado, exenciones fiscales y demás ventajas de la ley de 27 de Febrero de 1908, con excepción de la franquicia postal.

3. Se establecerán tarifas uniformes prudentemente calculadas, recargadas con una sobreprima, igualmente uniforme, indispensable para cubrir los gastos de gestión.

Séptima.—1. La falta de pago de la cuota patronal, transcurridos los plazos que señala la ley para el ingreso, podrá ser denunciada por cualquier persona ante la Inspección del Trabajo. El funcionario correspondiente de la misma practicará sumariamente la investigación, tocante al hecho del pago, que habrá de acreditarse.

Bases transitorias.

Primera.—1. En el periodo inicial de la aplicación del régimen de intensificación de Retiros obreros, y en plazo máximo de seis meses, se realizarán los estudios y trabajos preparatorios necesarios para hacer extensivo a la agricultura el Seguro de vejez.

2. Se comprenderán en los beneficios del régimen de intensificación de Retiros obreros todas las clases de trabajo del país. El Reglamento determinará aquellas profesiones que, por razones de reconocida justificación, deben ser objeto de condiciones especiales.

3. Se concederán ventajas especiales, en forma de aumento de la bonificación normal del Estado, para los casos siguientes:

a) Para los patronos que con anterioridad a la fecha de 1.º de Octubre de 1917 hayan concertado el Seguro de vejez de sus obreros con el Instituto Nacional de Previsión o con sus Cajas colaboradoras.

b) Para los centros de trabajo que de igual modo lo hayan concertado antes de la promulgación de este Decreto.

c) Para aquellos que la concierten antes de la época en que legalmente tengan que hacerlo.

d) Para los obreros que en el periodo inicial contribuyan con imposiciones personales a acrecentar la pensión mínima a cargo del Estado y del patrono, o a cualquiera otro de los fines indicados en el núm. 5 de la base primera.

Segunda.—Mientras no se establezca el seguro especial de invalidez, se aplicará en lo esencial el régimen actualmente en vigor en el Instituto Nacional de Previsión, modificando convenientemente sus disposiciones para que la protección de los afiliados, en caso de incapacidad para el trabajo, tenga las características de cooperación personal y de periodicidad de las imposiciones de los titulares, de modo que éstos tengan derecho a la bonificación extraordinaria de invalidez para la conversión en inmediata de la renta diferida cuando hayan efectuado en su libreta imposiciones periódicas personales, debiendo fijar la cuantía de la pensión inmediata en razón no tan sólo del importe de aquéllas, sino también de la edad del titular en la fecha del accidente.

Art. 2.º El Instituto Nacional de Previsión redactará el Reglamento del presente decreto con sujeción a las bases indicadas.

Art. 3.º El Gobierno arbitrará por los medios legales los recursos económicos necesarios para atender debidamente a estos servicios.

Art. 4.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes del presente decreto.»

EL SEGURO SOBRE EL PARO FORZOSO

Fué preciso, para que nuestro Gobierno se ocupara en mejorar a la clase obrera, que se planteara el conflicto en forma tan alarmante como se halla planteado al presente, principalmente en Andalucía. Pero, dado el deplorable estado actual de los asalariados, producido no sólo por el egoísmo de la mayor parte de los ricos, sino también por la extraordinaria carestía que ha motivado la pasada guerra, nuestro Gobierno se ha visto obligado a legislar por Real decreto, y a espaldas de las Cortes, en favor de los braceros.

Al Real decreto sobre retiros ha seguido otro sobre el páro forzoso, cuyo texto es el siguiente:

«Artículo 1.º A partir de la publicación del presente Real

decreto, el Estado subvencionará, con una cantidad igual al importe de las primas efectivas que recauden, a las Sociedades mutuas obreras que tengan por único y exclusivo objeto el seguro del paro forzoso, o a las que, cumpliendo diversos fines de previsión, se acomodasen a establecer una separación absoluta en sus ingresos y gastos para unos y otros conceptos,

Art. 2.º Para tener derecho al percibo de la subvención que se establece en el artículo anterior será condición precisa que las indemnizaciones por paro forzoso que las Sociedades otorguen no exceda del 60 por 100 del jornal, no puedan hacerse efectivas por más tiempo de noventa días en cada año y se den las seguridades necesarias de que jamás puedan constituir fondos de resistencia.

Art. 3.º El Gobierno solicitará de las Cortes cada año en los Presupuestos del Estado los créditos necesarios para esta atención, sin que en ningún caso, y mientras otra cosa no se acuerde, puedan exceder de dos millones de pesetas anuales, y en el interin se destinarán íntegramente a esas atenciones las sumas consignadas en el capítulo II, artículo 3.º, concepto octavo del presupuesto vigente del Ministerio de Fomento.

Art. 4.º En el plazo de un mes, la Comisaría general de Seguros de este Ministerio propondrá las disposiciones necesarias para conseguir la efectividad de esas subvenciones y evitar que se destinen, en todo o en parte, a gastos de administración o propaganda.»

Noticias interesantes.

Importaciones de trigo.

La Dirección general de Aduanas ha publicado un estado detallado del trigo y demás cereales importados del extranjero, durante el mes de Enero último.

Según dicha relación, arribaron a las costas españolas siete buques que descargaron 15.417.616 kilogramos de trigo, todo él cargado en Buenos Aires y descargado en Barcelona.

De Rosario de Santa Fe llegaron dos vagones con maíz, descargando en los puertos de Valencia y Huelva 500.000 y 998.945 kilogramos, respectivamente.

Contra los acaparadores.

El Ministerio de Abastecimientos ha publicado, el 7 de Marzo, un Real decreto prohibiendo la tenencia clandestina de trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, judías, lentejas, habas, garbanos, avena, harina de estas especies, aceites de oliva, patatas, huevos, azúcar, carbón de todas clases, granos y semillas destinadas a la alimentación del ganado distintas de las anteriormente expresadas, nitrato de sosa, sulfato de amoníaco, superfosfatos de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre y, en general, todos los abonos químicos.

Las penas que pueden imponerse contra los acaparadores son de tres clases: principales, accesorias y subsidiarias. Las principales son: prisión correccional, de seis meses a tres años y multas. La accesoria: correctivo e inhabilitación para el desempeño de cargos públicos. La subsidiaria: el arresto o la prisión correccional, en el caso de insolvencia del reo, a razón de cinco pesetas por día.

Las autoridades pueden incautarse de las especies denunciadas, poniendo los hechos en conocimiento de la Junta administrativa, y las mercancías a disposición de ésta y de la Junta provincial de Subsistencias.

La compra de trigo.

El Ministro de Abastecimientos ha hecho una nueva delimitación de zonas de compras de trigo para los Sindicatos de fabricantes de harinas.

Al efecto, dispone que se consideren provincias productoras de trigo, con existencias suficientes para su consumo: Albacete, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Todas las demás provincias se consideran no productoras.

Los Sindicatos de fabricantes de harinas de las provincias señaladas

como productoras no podrán adquirir trigo, desde la promulgación de la Real orden dada por el expresado Ministerio, más que en su propia provincia.

Los Sindicatos de las provincias consideradas como no productoras de trigo podrán adquirirlo en las zonas de compra que se expresan en la mencionada Real orden.

El Ministerio de Abastecimientos puede conceder permiso especial a los Sindicatos de provincias, productoras o no, para que adquieran el trigo indispensable a su abastecimiento.

Los Gobernadores no permitirán que salgan de sus provincias más cantidades de trigo adquirido que el que figure en las relaciones.

Funcionamiento de las Juntas locales de Reformas Sociales.

Por Real orden de Gobernación, y para remediar el estado anormal de las Juntas locales de Reformas Sociales, que están sin renovar desde el año 1912, se ha dispuesto lo siguiente:

«Primero. Las Juntas locales de Reformas Sociales habrán de funcionar en lo sucesivo, aparte de los vocales natos, con un número de vocales patronos igual al de la última renovación de las mismas en 1910.

Segundo. Para integrar de nuevo las Juntas y restablecer la debida proporción de vocales patronos y obreros, las sociedades patronales u obreras a que perteneciese el vocal patrono u obrero cuya ausencia, muerte o baja haya ocasionado la desproporción, designarán libremente la persona que haya de sustituirle. Aunque no exista esa desproporción, si el número de vocales patronos y obreros es inferior al que existiese en la fecha de la última renovación, las sociedades patronales y obreras nombrarán de igual modo un vocal por cada uno de los que, habiendo ostentado su representación, hayan dejado de pertenecer a la Junta.

Tercero. Donde no existan asociaciones obreras o gremios y tenga aplicación lo establecido en las reglas anteriores, los Alcaldes de los pueblos reunirán separadamente a los patronos y obreros de las distintas clases y oficios para efectuar la oportuna designación, considerando a cada grupo como gremio.

Cuarto. En todo aquello que sea aplicable a este procedimiento regirán las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1904, 7 de Octubre de 1908 y 9 de Noviembre de 1910.»

Reducción de la jornada.

Por Real decreto se ha establecido la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción de toda España. En el mismo Real decreto se anuncia la creación de Consejos parasitarios que han de entender en los problemas entre el capital y el trabajo y proponer al Gobierno las soluciones que consideren justas.

El Instituto de Reformas Sociales ha informado al Gobierno sobre la conveniencia de extender la jornada de ocho horas a toda clase de trabajos, estableciéndose las excepciones que el propio Instituto señale después de oír la opinión de los Consejos parasitarios.



TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.